Concejalía de Juventud

Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

"ManzanaFest 2017" es una iniciativa promovida por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) como concurso de música, creado con la intención de promover el talento musical de los jóvenes de nuestro país.

Están convocados todos los grupos o intérpretes de España que promuevan cualquier tipo de género musical. Los participantes deben cumplir todos los requisitos que se establezcan en las bases, de lo contrario serán descalificados de manera inmediata.

El concurso se encuentra sujeto a las siguientes Bases:

1. PARTICIPANTES:

1.1. Podrán participar en el concurso todos los jóvenes que, bien como solistas o bien como grupo musical, tengan edades comprendidas entre los 14 y 35 años, y no hayan sido ganadores de ediciones anteriores del ManzanaFest.

1.2. En los grupos al menos el 60% de los componentes deberán tener edades comprendidas entre los 14 y 35 años en el momento de la inscripción

1.3. El número máximo de integrantes en los grupos será de 7 componentes.

1.4. En el caso de existir participantes menores de edad, deberán presentar autorización expresa del padre, madre o tutor legal junto con fotocopia del DNI de éstos, prestando su conformidad con la participación del menor en el certamen, siendo motivo de exclusión automática la falta de dicho documento.

2. BASES GENERALES DEL CONCURSO:

2.1. Los temas presentados deberán ser inéditos y no haber sido premiados en otro concurso.

2.2. Quedan expresamente prohibidos los covers, versiones, etc.

2.3. Los participantes responderán de la legítima titularidad de los derechos de las canciones y música interpretadas, garantizándolo por la sola participación en este concurso.

La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerán sobre los inscritos, que se comprometen mediante la aceptación de las bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas.

Además, la responsabilidad legal derivada de las composiciones musicales inscritas en alguna sociedad de gestión de derechos de autor será asumida por el correspondiente participante.

Los participantes eximen a la organización de este concurso de toda responsabilidad derivada de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

2.4. Para la divulgación del ManzanaFest 2017, la Concejalía de Juventud podrá hacer uso de las canciones presentadas grabando y reproduciendo los temas a través de medios de comunicación sin fines lucrativos o comerciales, así como alguna utilizar alguna canción de los ganadores para publicitar cualquier tipo de evento realizado por la misma.

2.5. Los instrumentos musicales, amplificadores de guitarra así como cualquier otro material necesario para cada actuación serán aportados por los grupos, exceptuando la microfonía, monitorizado, equipo de sonido e iluminación.

2.6. Dichos grupos no podrán tener contrato en vigor ni ningún tipo de vinculación profesional o mercantil con cualquier compañía discográfica. Se admitirán trabajos autofinanciados o autoproducidos por los mismos grupos.

2.7. Se valorarán criterios como los siguientes: originalidad, calidad, interpretación, talento musical, calidad vocal, letra, puesta en escena, etc.

2.8. El jurado, que será designado por la Concejalía de Juventud, seleccionará de entre todos los participantes un máximo de cuatro finalistas. El quinto finalista será elegido por votación popular a través de Facebook.

2.9. Los finalistas dan su autorización y ceden sus derechos de imagen a la organización del concurso para la posible difusión y edición parcial o total de dichas actuaciones en cualquier tipo de soporte, nunca teniendo un uso comercial.

2.10. La organización se reserva el derecho de interpretar y/o modificar las bases de la convocatoria cuando las causas así lo justifiquen.

2.11. La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de sus bases, pudiendo rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las mismas.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

3.1. Los participantes deberán realizar dos procesos para que la organización les tenga en cuenta como participantes.

En primer lugar, enviar por email a casadelajuventud@manzanares.es la hoja de inscripción completada y todos los anexos pertinentes. **En el asunto debe constar Manzanafest 2017**. La hoja de inscripción estará disponible para descargar en la web www.juventudmanzanares.es y en el anexo de estas bases.

En segundo lugar, cada grupo deberá subir a la plataforma YOUTUBE durante el plazo de inscripción del concurso un total de DOS grabaciones o videoclips, cada una con una duración mínima de TRES minutos. Las grabaciones deben ser propias y originales en música, letra e imagen (no serán válidos videos subidos a la plataforma en fechas posteriores al periodo indicado). Deben tener el modo compartir abierto, debiendo aparecer en el título del vídeo: Nombre del grupo, Título de la canción - ManzanaFest 2017. En caso de que el video ya hubiera sido subido a YouTube con anterioridad, deberá modificarse el título para reunir las características requeridas en las bases.

3.2. A todos los participantes se les devolverá un acuse de recibo por correo electrónico una vez recibida la hoja de inscripción por la organización.

3.3. La organización compartirá en su página web www.juventudmanzanares.es y en sus redes sociales (Facebook y Twitter) los vídeos participantes, una vez que se valide su inscripción. Además, estará a disposición la página de Facebook para ManzanaFest, donde el público podrá votar los vídeos participantes y escoger a uno de los finalistas del concurso.

4. PREMIO:

4.1. El ganador o ganadores designado por el jurado recibirá un premio en metálico de 1000€. Y el resto de finalistas 200€ en concepto de gastos de desplazamiento.

4.2. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios si considera que los trabajos no cuentan con una calidad mínima exigible.

5. CALENDARIO DEL CONCURSO:

5.1. El plazo de presentación de inscripciones se iniciará el 1 de mayo de 2017 y finalizará el 16 de mayo de 2017.

5.2. La primera semana del mes de junio se reunirá el jurado para la selección de un máximo de 4 finalistas. El quinto finalista será escogido por votación popular a través de Facebook, siendo el vídeo musical que más “likes” haya conseguido hasta las 9.30h del día 25 de mayo.

5.3. El día 1 de julio de 2017 el concurso concluirá con la interpretación en directo por parte de cada uno de los finalistas de un concierto de máximo veinte minutos en Manzanares. Al finalizar las actuaciones se darán los premios del concurso ManzanaFest 2017. El orden del concierto se hará por sorteo el día de reunión del jurado y será el mismo que aparezca en el acta de finalistas. El Festival comenzará a las 22.00h.

En Manzanares, a 25 de Abril de 2017

Concejalía de Juventud

ManzanaFest 2017

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1. Nombre del grupo o artista: _____
2. Estilo Musical: _____
3. Título y duración de las canciones participantes:
   - _____
   - _____
4. Link de los dos videoclips en YouTube:
   - _____
   - _____
5. Breve biografía del grupo o artista:

6. Localidad: _____

7. Componentes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA NACIMIENTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Tfno de Contacto 1 (con nombre): _____

Tfno de Contacto 2 (con nombre): _____

Tlfno de Contacto 3 (con nombre: _____

Correo electrónico: _____

☐ He leído y acepto la totalidad de las bases del Certamen Nacional Musical ManzanaFest 2017.

Enviar esta hoja de inscripción, debidamente cumplimentada, a casadelajuventud@manzanares.es

ManzanaFest 2017

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES

D/Dña_____, con DNI _____, en calidad de padre/madre/tutor de _____ _____, con DNI _____

Autorizo su participación en el Certamen Nacional Musical ManzanaFest 2017, que se celebrará en la localidad de Manzanares (Ciudad Real).

Declaro igualmente que conozco y acepto la totalidad de las condiciones generales de la actividad, que constan en sus bases.

Así mismo, autorizo a que los archivos audiovisuales en los que aparezca el menor (fotos, vídeos, etc.) sean utilizados para fines publicitarios de la actividad.

Se hace extensiva esta autorización a las decisiones de tipo médico que fuera necesario adoptar durante la actividad, con el consejo médico oportuno.

Datos médicos a tener en consideración: _____ _____

En _____, a _____ de _____ de 2.017

Fdo._____

Debe adjuntarse a este documento una copia del DNI del padre, madre o tutor legal del menor.